

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MEJÍA

I. Introducción

El Instituto Superior Tecnológico Mejía está comprometido en garantizar la seguridad y el bienestar de todos sus estudiantes y personal. Este Plan de Acompañamiento a Víctimas de Violencia tiene como objetivo proporcionar un apoyo integral a aquellas personas que han sido víctimas de violencia, asegurando una respuesta rápida, sensible y efectiva a sus necesidades. Manteniendo el debido proceso y asegurándose de cumplir con el “*PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE ACOSO SEXUAL, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA*”.

II. Objetivos del Plan

1. Proporcionar Apoyo Emocional y Psicológico: Ofrecer asistencia psicológica para ayudar a las víctimas a manejar el trauma y el impacto emocional de la violencia.
2. Garantizar el Acceso a Recursos y Servicios: Facilitar el acceso a servicios médicos, legales y de apoyo para asegurar que las víctimas reciban toda la ayuda necesaria.
3. Promover la Seguridad y el Bienestar: Implementar medidas para proteger a las víctimas y asegurar un entorno seguro dentro del Instituto.
4. Fomentar la Reintegración y la Recuperación: Apoyar a las víctimas en su proceso de recuperación y reintegración en la comunidad académica.

III. Componentes del Plan de Acompañamiento

1. Apoyo Psicológico – Responsable: Unidad de Bienestar.

- Evaluación Inicial: El profesional de psicología realizará una evaluación inicial para comprender el impacto del trauma en la víctima y determinar las necesidades de apoyo psicológico.
- Terapia y Consejería: Ofrecer sesiones de terapia individual y grupal para ayudar a la víctima a procesar el trauma y desarrollar estrategias de afrontamiento.
- Atención Continua: Programar sesiones de seguimiento para monitorear el progreso y ajustar el apoyo según sea necesario.

2. Apoyo Médico y Legal – Responsable: Vicerrectorado Administrativo Financiero

- Atención Médica: Facilitar la coordinación con servicios médicos externos para la evaluación y tratamiento de lesiones físicas. Proveer información sobre recursos médicos y clínicas especializadas.
- Orientación Legal: Proporcionar información sobre los derechos legales de la víctima y las opciones disponibles para la denuncia y protección. Facilitar el acceso a asesoramiento legal gratuito o de bajo costo si es necesario.

3. Seguridad y Protección – Responsable: Seguridad Interna

- Plan de Seguridad: Desarrollar un plan de seguridad personalizado que incluya medidas para proteger a la víctima de posibles amenazas o acosos. Coordinar con seguridad del ISTM para implementar las medidas necesarias.

4. Apoyo Social y Comunitario – Responsable: Unidades de Bienestar y de Comunicación

- Red de Apoyo: Conectar a la víctima con grupos de apoyo, organizaciones comunitarias y servicios de asistencia que puedan ofrecer apoyo emocional y práctico.
- Involucramiento Comunitario: Facilitar la participación en actividades y grupos de apoyo dentro del ISTM para fortalecer el sentido de comunidad y pertenencia.

5. Apoyo Académico – Responsable: Coordinación Académica

- Adaptaciones Académicas: Coordinar con los profesores y el personal académico para ofrecer adaptaciones en el entorno académico, como extensión de plazos, ajustes en la carga de trabajo, o cambios en los horarios de clase si es necesario.

6. Educación y Sensibilización – Responsable: Comunicación y Unidad de Bienestar

- Capacitación para el Personal: Implementar programas de capacitación para el personal y profesores sobre cómo identificar y apoyar a las víctimas de violencia.
- Sensibilización Estudiantil: Realizar talleres y campañas de sensibilización para educar a los estudiantes sobre la violencia, sus efectos y los recursos disponibles para obtener ayuda.

7. Monitoreo y Evaluación – Responsable: Vicerrectorado Académico y Unidad de Bienestar

- Seguimiento del Progreso: Realizar un seguimiento regular del bienestar de la víctima y de la efectividad del plan de acompañamiento. Ajustar las medidas de apoyo según sea necesario.

- Evaluación Continua: Evaluar el impacto del plan de acompañamiento y hacer ajustes basados en la retroalimentación de las víctimas y los resultados obtenidos.

IX. Implementación y Difusión – Responsable: Comunicación

- Comunicación del Plan: Informar a todos los miembros de la comunidad del ISTM sobre el Plan de Acompañamiento a Víctimas de Violencia y los recursos disponibles.
- Entrenamiento del Personal: Proporcionar formación continua para el personal sobre la implementación del plan y la asistencia a víctimas.